

TOMÁS ROMERO DE CASTILLA EN LA CRISIS DE LA ARQUEOLOGÍA EN EXTREMADURA*

por

Pablo Ortiz Romero

LAS COMISIONES DE MONUMENTOS. CRISIS DEL MODELO DE INSTITUCIONALIZACIÓN

La institucionalización de la arqueología en España se plantea ligada al ideal de Estado-Nación. Las antigüedades se convierten en manos de la burguesía en una herramienta determinante para conformar qué es la Nación y de qué manera ésta ha ido conformándose hasta llegar al Estado liberal. Tanto el liberalismo doctrinario como el progresista entienden que la arqueología está dotada de un extraordinario valor simbólico llegada la hora de perfilar qué es el Estado y dónde se encuentran los factores que lo legitiman. Es por eso que durante el siglo XIX el Estado se aplica a ajustar sus fronteras geográficas a un espacio cultural, que a la vez debe ser un espacio político. Se reúnen las antigüedades en centros nacionales, se crean leyes e instituciones que protejan los restos de la cultura material y, para cerrar el proceso, se diseña el marco ideológico en que estos restos deben ser interpretados, siempre de manera coincidente con la idea de Estado-Nación tan característica del liberalismo¹.

Es de esta manera como se pone en marcha un modelo de institucionalización de la arqueología que recoge todo un conjunto de intervenciones para crear un marco legal que haga posible el control del Patrimonio arqueológico por parte del Estado. Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos serán las plataformas principales en torno a las que se articula esta gestión del Patrimonio y sobre las que se pretende levantar el edificio de la institucionalización². Sin embargo múltiples factores harán que estas corporaciones se

* Comunicación presentada al III Congreso de Arqueología Peninsular, Vila Real, Set. 1999.

¹ Interesantes y atinadas reflexiones sobre el particular pueden encontrarse en RIVIÈRE GÓMEZ, A.: *“Arqueólogos y arqueología en el proceso de construcción del Estado-Nacional español (1834-1868)”*, en MORA, G y DÍAZ-ANDREU, M. (Eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga, 1997., pp. 133-139.

² Las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos se crearon por R.O. de 13 de Junio de 1844. Fueron reorganizadas varias veces con suerte diversa, con la intención de salvar los muchos obstáculos que impedían cumplir con los ambiciosos objetivos que se les había marcado. De estas reestructuraciones que darán lugar a etapas bien diferenciadas destacamos la refundación de 1865 (Reglamento de 24 de Noviembre de 1865) o el R.D. de 11 de Agosto de 1918. Para el caso de Extremadura

conviertan en un acto fallido y el proceso que debían promover sea la crónica de una crisis estructural que, a la larga, acabará por devorarlas hasta hacerlas desaparecer.

Pese a los escasos estudios existentes sobre las Comisiones de Monumentos y la institucionalización de la arqueología en general, parece que la evolución de las corporaciones es similar en todo el país aún cuando puedan establecerse elementos que personalizan a unas con respecto a otras³. El hecho de habitar un mismo edificio y ser parte de idéntico paisaje no impide, no obstante, que algunas Comisiones de Monumentos acaben singularizando el proceso, acordes con el contexto en que se han desarrollado. Los espacios comunes entre las Comisiones de Monumentos no establecen la simplicidad de estas corporaciones y sus circunstancias, sino que el conjunto de elementos que germinan en el entorno de cada una acaba definiendo el fenómeno como algo complejo y diverso.

Las Comisiones de Monumentos son diseñadas como entidades en las que confluyen dos poderes determinantes a la hora de fijar qué debe hacerse con el Patrimonio arqueológico: el poder académico, que atiende a la dimensión científica o pseudocientífico representada por la aristocracia y la burguesía ilustrada, y el poder político (Gobernador Civil + Diputaciones provinciales) que, aunque aparentemente está dedicado a la protección y consolidación de la institución, pronto ejercerá sobre las Comisiones una política de control (y coerción) que a la postre será definitiva para entender la crisis en que la institución está condenada a vivir.⁴

Es esta crisis el rasgo que personaliza la génesis y evolución de las instituciones arqueológicas en Extremadura y que acabará imprimiendo un carácter peculiar a la propia disciplina y a la forma en que ésta aparece en la región. La manera como estos dos poderes citados actúen en el seno de las Comisiones de Monumentos y la actitud que ante los mismos adopten los vocales de la corporación establecerá una dialéctica que desencadenará múltiples tensiones y conflictos si la institución apuesta por la autonomía. Lo que realmente está en juego es la supervivencia del ente, que desaparece en la práctica cuando sus miembros carecen del más mínimo espíritu reivindicativo.

Así las cosas el modelo creado desde el Estado aparece enseguida condenado a reivindicarse permanentemente en medio de una crisis estructural que imposibilita su consolidación. Cuando los elementos que intervienen en este modelo se desajustan (y la dependencia económica de las Diputaciones provinciales se encarga rápidamente de ello)

hemos establecido, de manera global, las siguientes fases: a) etapa antigua: 1844-1865; b) refundación: 1865-1918; c) crisis: 1918-1931; d) reordenación republicana: 1931-1939; y e) disolución: 1939-1971.

³ Hay un vacío historiográfico en torno a las Comisiones de Monumentos que sólo en los últimos años parece irse superando. Las reuniones sobre historia de la arqueología e historiografía que se han venido desarrollando en la década que termina han señalado un campo de investigación que, por razones varias, era ajeno a los intereses profesionales de los arqueólogos españoles. No es nuestra intención señalar aquí los nombres y publicaciones que han ido marcando el camino de la investigación hasta el día de hoy, donde parece que existe incluso una especie de *moda historiográfica* que está dando unos frutos excelentes. En la publicación que recoge las actas del II Congreso de Historiografía de la Arqueología en España, coordinada por Gloria Mora y Margarita Díaz-Andreu, puede encontrarse una visión muy ajustada de las últimas tendencias en la investigación: MORA, G., y DÍAZ-ANDREU, M. *Op.cit.* Nota 1.

⁴ ORTIZ ROMERO, P.: “*Comisión de Monumentos de Badajoz versus Diputación provincial. Conflictos y tensiones en la institucionalización de la arqueología extremeña*”. *Revista de la Sociedad Arqueológica Extremeña (e.p)*.

las Comisiones de Monumentos a duras penas pueden sobrevivir como instituciones. El factor ideológico, pues, resulta definitivo para explicar el devenir de algunas Comisiones de Monumentos, ya que será este factor el que explique el papel jugado por la institución ante los poderes que la acosan/atenazan. Cuando planteamos la importancia de la ideología en la trayectoria de algunas Comisiones de Monumentos no nos estamos refiriendo a aquélla que le viene establecida desde el Estado, sino la que emana de sus miembros, los vocales correspondientes de las Academias de la Historia y de San Fernando. Es muy posible que la escasa tradición investigadora sobre cuestiones historiográficas haya dado validez a la generalización de que la historia de las Comisiones de Monumentos se ha de escribir en clave de actuaciones individuales, empeños heroicos de ilustrados personajes que, mal que bien, mantienen encendida la llama de la institución y, si les dejan o la fortuna les acompaña, quizá sean capaces de alcanzar algún que otro logro en la conservación y protección del Patrimonio. Hay, evidentemente, un componente personal dentro de la complejidad del proceso de institucionalización, pero esto resulta poco más que un detalle anecdótico si no se le encuadra dentro de un marco ideológico y cultural que, casi siempre, se encuentra detrás de las conductas individuales.

Tomás Romero de Castilla resulta paradigmático para todo lo anterior. Una aproximación ligera a su persona y su obra podría hacernos pensar que nos encontramos ante un paladín de la ilustración provinciana, un personaje de limitada altura intelectual que, por avatares diversos, se introduce en el campo de la arqueología y el Patrimonio y hace de ello el centro de sus obsesiones. No le haríamos justicia. El protagonismo que tiene en la Comisión de Monumentos de Badajoz en su fase más fructífera hace de él uno de los pilares de la institucionalización de la arqueología extremeña, quizá la referencia más nítida de cara a establecer el marco en que se construye o fracasa la institucionalización. Su trabajo en la Comisión de Monumentos no puede abordarse con esquemas simplistas de estériles empeños personales porque sus actuaciones nacen dentro de un marco ideológico, cultural y político que acaba caracterizándolas. Pocas cosas son fruto de la generación espontánea esencialmente descontextualizadora y caprichosa. La gestión de Tomás Romero de Castilla, Secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz, hay que entenderla dentro la profunda crisis en que se fragua la institucionalización de la arqueología en Extremadura y, a la vez, como un elemento definidor de la misma. En lo que sigue exponemos algunas claves que pueden acercarnos a entender la importancia de su figura en la historia de la arqueología extremeña dentro de la Comisión de Monumentos de Badajoz, lo que, globalmente, también puede servir para entender la crisis que hemos enunciado.

EL PROFESOR KRAUSISTA

Tomás Romero de Castilla es bien conocido en sus perfiles biográficos gracias a la tesis doctoral que sobre él escribió Manuel Pecellín Lancharro⁵. Hasta entonces era un nombre casi desconocido en la cultura extremeña, prácticamente reducido a un recuerdo vago de hombre de bien, viejo profesor del Instituto de Badajoz inmerso en alguna que otra polémica de contenido filosófico. La obra de Pecellín tiene el extraordinario mérito de reivindicar y

⁵ PECELLÍN LANCHARRO, M. *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*. Cáceres, 1987.

recuperar a un filósofo que tiene un sitio propio dentro del krausismo, un movimiento renovador y progresista que, a mediados del siglo XIX, venía a plantear una idea nueva del Hombre y sus relaciones con el sistema cultural (y sociopolítico) tradicional.

Contamos, pues, con una información precisa sobre la vida y la persona de Tomás Romero de Castilla, si bien planteada bajo el prisma de su faceta como profesor y filósofo krausista. Sin embargo hay una dimensión fundamental en su vida que se encuentra fuera de la luz que sobre el personaje proyectó el mencionado trabajo de Pecellín Lancharro. Durante casi toda su vida fue Romero de Castilla la cabeza visible de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz, a veces única referencia de un proceso de institucionalización que, como hemos visto, se sumergía en una aguda crisis estructural. Sin embargo de este Romero de Castilla gestor de la arqueología apenas es conocido, por menciones bastante marginales, su protagonismo en la creación del Museo Arqueológico provincial, a pesar de que su dedicación al Patrimonio arqueológico badajocense supera con mucho la idea que de ello nos podemos hacer por lo publicado hasta ahora. Una pequeña síntesis biográfica nos ayudará a fijar histórica y cronológicamente al personaje.

Nace Tomás Romero de Castilla y Perozo en Olivenza, un 15 de Abril de 1833 (moriría en Badajoz el 22 de Febrero de 1910). Sus estudios los realiza, después de cursar un año de Filosofía en el Instituto de Badajoz, en el Seminario de San Atón de la capital, donde estudia siete años de Teología y uno de Cánones con excelente calificaciones⁶. Al Seminario de San Atón seguiría ligado como profesor, una vez obtiene el título de Bachiller en Teología, enseñando Lógica y Metafísica, e Historia de la Filosofía. Su vida académica posterior estaría unida ya para siempre al Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, donde ocuparía la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética. Antes había realizado estudios de Derecho y Filosofía en Sevilla lo que, como señala Pecellín, fue definitivo para entender su evolución personal y profesional: allí accede a las nuevas teorías evolucionistas y recibe de Federico de Castro una influencia determinante que lo acercará a los postulados krausistas y lo incluye en su círculo de seguidores.

Fue Tomás Romero de Castilla un alumno aplicado, excelente profesor después, muy querido por sus alumnos y maestros, incluso cuando sus posiciones ideológicas más lo separaban de los postulados del catolicismo y le hacía rozar la heterodoxia. Hombre íntegro, curioso, de una honestidad intelectual encomiable, buen polemista, su potencial intelectual contrasta con la estrecha vida provinciana en que consumió su vivir, lo que limitó su producción científica y su proyección hacia otros horizontes. Sólo su militancia en un krausismo peculiar, que pretendía dentro del catolicismo, le hacía elevarse sobre la conservadora (aunque no siempre mortecina) vida del Badajoz de la segunda mitad del siglo XIX. El krausismo le proporcionó vías por las que explorar nuevos territorios y acercarse a los que fueron sus maestros: Sanz del Río o Federico de Castro, con los que tuvo frecuente relación epistolar. El krausismo, en definitiva, le facilitó un sistema por el que encauzar sus ideas renovadoras, una excelente plataforma donde cimentar sus principios y defender modelos progresistas en el plano filosófico, social y político.

Hasta su muerte en 1910 la vida de Tomás Romero de Castilla transcurrió entregada a la docencia en el Instituto de Badajoz, a la defensa del ideal krausista en ocasionales polémicas en la prensa de la ciudad y a la Comisión de Monumentos de Badajoz. Más allá

⁶ PECELLÍN, M. *Op. cit.* p. 17 y ss.

del filósofo, del profesor, del tibio militante en el republicanismo progresista de Ruiz Zorrilla, del dinamizador de la vida cultural de Badajoz desde la prensa periódica, hay un Romero de Castilla gestor de la arqueología que ha permanecido totalmente desconocido. Es posible incluso que esta faceta tuviera en la vida y la obra de Romero de Castilla un nivel superior a la dimensión filosófica investigada por Pecellín. La propia vida privada de Romero de Castilla, el nivel de dedicación y, hasta los frutos obtenidos, revelan que la arqueología no fue para Castilla algo marginal, complementario de otras facetas principales. La inexistencia de tradición investigadora en torno a la historia de la arqueología extremeña ha consolidado la idea de que la dedicación de algunos individuos más o menos ilustres a las cuestiones arqueológicas haya que situarla en el terreno de lo anecdótico, casi de lo irrelevante, cuando lo cierto es que cualquier aproximación al tema evidencia la extrema debilidad de estas aseveraciones, tan extendidas. El caso de Tomás Romero de Castilla y su labor en la Comisión de Monumentos de Badajoz es un excelente ejemplo de ello.

TOMÁS ROMERO DE CASTILLA EN LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE BADAJOZ

En los primeros meses de 1867 la Dirección General de Instrucción Pública, del Ministerio de Fomento, se dirigía al Gobernador Civil de Badajoz para que procediera a la inmediata constitución de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos⁷. Habían transcurrido casi dos años desde que se publicara el Reglamento que regulaba la vida de estas corporaciones⁸ y el Gobierno se decide ahora a impulsar el proceso de manera decidida. Previamente se habían realizado las gestiones oportunas ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para que fueran nombrados los académicos Correspondientes necesarios para formalizar la constitución. En estos momentos, además de los vocales natos que consagra el Reglamento de 1865 (Arquitecto provincial y Jefe de la Sección de Fomento), sólo existen en la provincia dos Correspondientes de la Real Academia de la Historia, que serán los impulsores de la Comisión: Tomás Romero de Castilla y Fernando Bernáldez. No había en ese momento ningún Correspondiente de la Academia de San Fernando⁹.

El escrito de la Dirección General de Instrucción Pública resulta determinante y poco después, el 16 de Abril, se reúnen en el despacho del Gobernador, bajo su presidencia, los dos Correspondientes de la Real Academia de la Historia, el arquitecto provincial (Francisco Morales Hernández) y el Jefe de la Sección de Fomento en Badajoz (Joaquín Sáenz de Santamaría) para proceder a la constitución de la Comisión de Monumentos de Badajoz. Tiene lugar así el acto formal de instalación o refundación de la

⁷ *Archivo de la Comisión de Monumentos de Badajoz*: Expediente nº 1. Documento nº 26, de 2 de Marzo de 1867.

⁸ Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, de 24 de Noviembre de 1865.

⁹ En el escrito citado de 2 de Marzo de 1867 se refiere que en Badajoz había tres Correspondientes de la Academia de la Historia, lo que no es correcto. La Academia de San Fernando nombrará, en sesión extraordinaria de 25 de Junio de 1867, como Correspondientes suyos en Badajoz a Leopoldo Molano, Fernando Montero y a José Benjumea y Carbonell.

Comisión, en el que se aprecia un evidente apresuramiento: legalmente no puede constituirse la corporación sin los vocales de la Academia de San Fernando. Es así cómo tras el nombramiento de los Correspondientes Molano, Montero y Carbonell (en 25 de Junio) la Academia insta a una nueva constitución que, efectivamente, ha de realizarse en sesión del 13 de Julio de 1867¹⁰.

Tomás Romero de Castilla ejercerá de Secretario de la Comisión de Monumentos desde la fallida primera constitución de 16 de Abril de 1867 hasta mediados de 1905, fecha en que dimite de su cargo y abandona la corporación¹¹. Acabará identificándose tanto con la Comisión que ésta no puede entenderse sin su persona: Castilla será el responsable (a veces único) de una corporación que desde sus orígenes se ve inmersa en una grave crisis estructural, convirtiéndose en la piedra angular del peculiar proceso de institucionalización que sigue la arqueología extremeña. La etapa Romero de Castilla en la Comisión de Monumentos de Badajoz (1867-1905) será clave en el devenir de la institución, época contradictoria jalonada de conflictos y tensiones entre una corporación que lucha por su supervivencia y un entorno político e institucional que acaba configurándose como un freno a su desarrollo. La Comisión de Monumentos vivirá a lo largo de estos años la etapa más importante de su existencia, una etapa que viene impregnada hasta en sus detalles más nimios por la personalidad de su Secretario.

El Reglamento de 1865 marcaba una época nueva con la que Romero de Castilla y Fernando Bernáldez se identifican de manera entusiasta. Las renovadas Comisiones de Monumentos apenas encuentran en las corporaciones precedentes una base sobre la que levantar el edificio de la nueva institucionalización. En sus primeros días como Secretario de la corporación Tomás Romero de Castilla intentó una transmisión de poderes entre la antigua Comisión de Monumentos y la ahora refundada. Se dirigió para ello por escrito al

¹⁰ En el Acta de la sesión de 13 de Julio de 1867 queda reflejado que en virtud del nombramiento de los señores Molano, Montero y Carbonell como socios Correspondientes de la Academia de San Fernando, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del capítulo 1º del Reglamento de 24 de Noviembre de 1865, es necesario proceder a la instalación de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz, lo que se hace en esa misma sesión. Todo lo cual había sido comunicado por la Academia de San Fernando en un escrito fechado en 26 de Junio y que había llegado a la Comisión a través del Gobierno Civil de la provincia. La Comisión de Monumentos, pues, realiza dos sesiones de constitución, lo que provoca en algunas ocasiones un pequeño error sobre la fecha en que realmente se refunda la corporación, constatable incluso en los escritos de la propia Comisión. En varias ocasiones se desliza la fecha del 13 de Abril como el día en que se produjo la instalación, mezcla del 16 de Abril y 13 de Julio.

¹¹ Romero de Castilla llegó al cargo de Secretario de manera, si no ilegal, sí al menos irregular. El Secretario debía ser el académico más moderno entre todos los vocales, requisito que Castilla no cumple cuando se formaliza la constitución de la Comisión con la incorporación de los vocales de la Academia de San Fernando. Efectivamente, él era el académico más moderno el 16 de Abril, pero no lo era cuando ha de procederse a la reinstalación definitiva el 13 de Julio de 1867. Entendemos que situación tan anómala debía ser conocida y asumida por todos, no obstante el silencio que se extendió sobre la misma a lo largo de la vida de la Comisión. Sin duda el activismo desplegado por Romero de Castilla y su natural inclinación a los temas burocráticos y administrativos jugó en su favor. La marcha de Castilla de la Comisión de Monumentos fue un tanto extraña, fruto de su frustración personal y de las maniobras del Gobernador Civil de turno para intervenir en la corporación. Presentó su dimisión en dos ocasiones, la primera vez en 18 de Marzo de 1902, y la segunda en 4 de julio de 1904, para abandonar silenciosamente la corporación a mediados de 1905.

Secretario saliente, Francisco Gómez Delgado, solicitándole los documentos y materiales que, por razones de su cargo, aquél estaba obligado a custodiar. Sin embargo no quedó más testimonio de la respuesta de Gómez Delgado que una amarga nota manuscrita del propio Castilla que reflejaba el estado de inacción en que se encontraba la Comisión de Monumentos de Badajoz¹².

Prácticamente desde la nada Tomás Romero de Castilla se dedicó con gran esfuerzo personal a crear una institución que tenía entre sus cometidos la defensa, estudio y protección del Patrimonio arqueológico badajocense. Hay que destacar que hasta 1884 estuvo acompañado en el empeño por Fernando Bernáldez, Ingeniero de Minas y Vicepresidente de la corporación, con quien le unía una estrecha amistad; más cuando éste trasladó su domicilio a Madrid la única referencia de la Comisión fue ya el catedrático krausista¹³. Sobre la aflicción que le produjo en 1867 el estado de la institución heredada reflexionaría una década después, cuando parecía amainar ya el espíritu apasionado con que Bernáldez y él se habían juramentado para convertir la Comisión en una corporación modelo y reaparecían las viejas sombras que habían hecho de la creación de las Comisiones en 1844 un acto casi estéril¹⁴.

En este estado de cosas evaluar la impronta de Romero de Castilla en la vida de la Comisión de Monumentos nos obliga a una simplificación que en absoluto recoge la complejidad en que se vio inmerso el proceso de institucionalización que él encabezó. La Comisión de Monumentos siguió existiendo cuando ya Romero de Castilla había abandonado la Secretaría, pero tras su marcha la corporación inició un desplome que, al cabo de los años, dejaría a la etapa 1867-1905 como la única en que realmente existió el proyecto de consolidar una institución estructurada que fijara entre las obligaciones del Estado la gestión de los monumentos y restos del pasado. Tras Romero de Castilla la crisis devora a la institución que, desamparada, queda a merced de un poder político que resulta más atractivo para las élites ilustradas que el rancio espacio que la Comisión de Monumentos de Badajoz había sido capaz de conservar en torno a ella.

¹² En el Expediente nº 1 del Archivo de la Comisión de Monumentos, al pie de la reseña del escrito que se remitió a Gómez Delgado, se lee: "*Nota: sin inventario, sin formalidad alguna, el antiguo secretario mandó a la casa del nuevamente elegido unos cuantos legajos, sin estar catalogados, un estante desvencijado, pequeño y viejo y sin (ilegible), únicos enseres documentos y Museo que tenía la Comisión*".

¹³ Fernando Bernáldez Gringa (1827-1889) es otro gran desconocido de la historia de la arqueología en Extremadura. Fue Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Badajoz desde su refundación en 1867 hasta 1885, año en que abandonó el cargo al haberse trasladado a Madrid para trabajar en la Comisión Nacional del Mapa Geológico. Fue el Vicepresidente más activo de la historia de la Comisión de Monumentos, haciendo gala de un carácter ejecutivo del que carecieron sus sucesores, lo que realzó su liderazgo dentro de la corporación. Mantenía una estrecha amistad con Romero de Castilla, sobre quien tuvo cierta ascendencia.

¹⁴ ROMERO DE CASTILLA, T., y BERNÁLDEZ, F.: "Resumen de las Actas y Tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Badajoz desde Abril de 1867 hasta fines de Diciembre de 1877." Manuscrito conservado en la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

TOMÁS ROMERO DE CASTILLA: LA ARQUEOLOGÍA

El Romero de Castilla *arqueólogo* no es la consecuencia de un entretenimiento, ni la concreción de la típica pasión romántica por los restos de las culturas antiguas. Su dedicación a la arqueología es constante a lo largo del periodo de máxima madurez intelectual de su vida y a ello se dedica con afán: Romero de Castilla no es menos arqueólogo que filósofo o docente. Su labor en la Comisión de Monumentos de Badajoz es decisiva para observar cómo la arqueología camina hacia la institucionalización y va configurándose como una disciplina científica tutelada por el Estado. Su aportación en el plano de la organización, gestión de los recursos patrimoniales y definición de una teoría global sobre esta parcela resulta determinante.

La aproximación de Romero de Castilla a los estudios arqueológicos fue, como era habitual en quienes se sentían atraídos por el krausismo, fruto de una intensa pasión por indagar en la condición humana. La búsqueda de las fuentes del conocimiento le conducen hasta los restos de la cultura material de las civilizaciones antiguas porque, como él mismo confiesa, *“los rumbos seguidos por la actividad humana me sirven de datos para hacer inducciones acerca de los destinos de la humanidad”*¹⁵. El Castilla inquieto, curioso y polifacético, ve en la arqueología un camino para transitar por la Historia, que, a su vez, lo es para hacerlo por la Humanidad. Pero se ve inmerso en una tarea ingrata como pocas porque la disciplina está estructurándose, carece de referencias y el mucho trabajo que le dedica no obtiene el reconocimiento que debiera. Socialmente su labor estará menos reconocida que la tarea docente y filosófica y no podrá evitar que se impregne de lo que será uno de los grandes estigmas de la ciencia arqueológica: su consideración como actividad exótica de escasa o nula rentabilidad social.

En este sentido su labor en la Comisión de Monumentos tiene mucho de lucha contra los elementos en un entorno abiertamente hostil. En la segunda mitad del XIX y primera mitad del XX Castilla no será un arqueólogo al uso; sobre todo porque tendrá muchos reparos en convertirse en un *“arqueólogo de campo”*. Su krausismo heterodoxo tiene también una lectura similar en su labor como arqueólogo; cuando lo normal hubiera sido que, dada su posición y formación, se volcase en una labor intensa de recuperación de objetos mediante excavaciones arqueológicas y hubiera para ello recorrido también la sutil frontera que separaba la legalidad del expolio, Castilla milita en una filosofía por entonces prácticamente inédita en España: la necesidad de articular elementos para proteger, estudiar y gestionar el Patrimonio arqueológico. Es lo que hoy denominamos con cierto engolamiento *“arqueología de gestión”*, un conjunto de procedimientos encaminados a hacer viable la protección y difusión del hecho arqueológico, consecuencia inevitable del proceso de institucionalización seguido durante los últimos 150 años, pero que resulta sorprendente que pueda ser sólo insinuado en un tiempo donde el pensamiento arqueológico apenas iba más allá de legitimar la continua búsqueda de objetos para ser coleccionados.

La formación humanística y filosófica de Romero de Castilla condicionaba claramente su aproximación a la arqueología. Castilla era dado a la reflexión pausada y sus formas se corresponden con las propias del individuo entregado a la introspección, alejado

¹⁵ Carta fechada en Badajoz, 18 de Marzo de 1898, reproducida en PECELLÍN, M. *Op. cit.* pp. 478-479.

del activismo inherente a la arqueología de campo. Hace por eso, básicamente, una arqueología de gabinete y, en asunción de sus responsabilidades en el organigrama de la Comisión, una arqueología de gestión. Nunca se sintió Castilla atraído por los avatares del “rebuscador” ni por lo que la investigación arqueológica tiene de esfuerzo físico.

Romero de Castilla no puede, empero, librarse de lo que en este tiempo era habitual, máxime cuando desarrolla su labor en un medio inhóspito para este tipo de temas y dentro de un aislamiento considerable. Es por eso que hace del Museo Arqueológico, con la ayuda de su amigo Fernando Bernáldez en un principio, la piedra angular de su labor como arqueólogo y del *Inventario de los objetos del Museo*¹⁶ su gran aportación a los estudios arqueológicos. Entiende y asume el gran valor del objeto en sí mismo, pero intuye que ese valor es sólo una pequeña parte de lo que cada pieza esconde en sí misma: El Hombre. El ser humano es la gran obsesión de quien se considera un “*arqueólogo de ocasión*” pero que tiene una gran intuición sobre las posibilidades de esta ciencia, de cuya esencia y existencia no duda nunca, para calibrar la verdadera dimensión de la persona. Así, el Castilla coleccionista resulta heterodoxo porque su coleccionismo tiene sentido sólo dentro de la institucionalización del hecho arqueológico, herramienta inestimable y garantía de futuro para el conocimiento de las culturas antiguas. Las gestiones para hacer del Museo la obra clave de la normalización de la arqueología y la expresión fiel de la utilidad y necesidad de la disciplina tienen sentido porque se hacen dentro de la Comisión de Monumentos; no se trata de recuperar para coleccionar, sino de reunir lo ya exhumado para evitar su pérdida. No tiene sentido el atesoramiento en sí, sino que prima el deseo de salvaguarda. Por esta razón en la Comisión de Monumentos de Badajoz apenas se hacen trabajos de campo y se mantiene distante de la intervención directa en los yacimientos.

Pero todo lo anterior nace más de la intuición de Romero de Castilla que de la elaboración de una teoría fundamentada que tenga esa actuación como consecuencia. Ni estaba en condiciones ni seguramente nunca lo pretendió. Pero junto a destellos de lo habitual en aquel tiempo, encontramos en la posición de Romero de Castilla ante la arqueología algunas ideas inauditas, que iremos desglosando en lo que sigue.

Siempre hizo Castilla gala de una postura *amateur* ante la arqueología, que le impidió denominarse nunca como arqueólogo. Siendo precisos y puristas es posible que nunca le podamos aplicar esta etiqueta, y eso ya es un detalle de enorme magnitud si lo contextualizamos debidamente. Aunque en repetidas ocasiones insiste en esta idea, muchas veces es fruto sólo de fórmulas de cortesía. Pero la mejor definición que de sí mismo dio la encontramos en la carta citada que dirigió a Giner de los Ríos, donde evidencia su heterodoxia y donde por el tono utilizado en la misiva, no ha lugar a dudas sobre lo que realmente pensaba sobre sí mismo y su labor arqueológica.

Castilla se muestra convencido a lo largo de su existencia que el marco donde debe incluirse la arqueología debe venir dado desde el Estado y, que por eso, las tareas en pro de la institucionalización son la mejor garantía de que la conservación, la protección y la investigación de los restos arqueológicos se hará con criterios rigurosos. En esta estrategia hará profesión de la tolerancia que le caracterizó en sus polémicas filosóficas y en toda su existencia vital. No hará de la norma legal una herramienta de carácter coercitivo que será

¹⁶ ROMERO DE CASTILLA, T.: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz, 1896.

impuesta asépticamente desde la institución. Convivirá por eso con formas y usos que no comparte, tanto por convencimiento intelectual como por coherencia con la legalidad, pero hábil y tímidamente irá dando muestras de que hay otros caminos en los trabajos arqueológicos y, por extensión, dará por sentado que no hay arqueología fuera de la arqueología institucionalizada. Sus relaciones con informantes, discípulos y amigos, con alcaldes, con eruditos... serán puentes entre la corporación “científica” que entiende es la Comisión de Monumentos y los agentes que tienen en sus manos la protección Patrimonio. De ahí que el Museo Provincial se convierta en la clave de su actividad y de su pensamiento, porque en la desregulación del sector éste necesita un espacio reconocible donde pueda concretarse la utilidad y la función social de los estudios sobre antigüedades. El Museo será la evidencia de que la institucionalización es necesaria y útil. Ligada a él se encuentra la investigación, la publicación, la recuperación y la difusión del Patrimonio; todo elaborado de manera simple, intuitivo la mayoría de las veces, pero hoy, con cierta perspectiva, no podemos menos que reconocer que ahí se encontraban muchas de las claves de lo que han acabado siendo este tipo de instituciones. El Museo, por lo demás, legitimaba y salvaguardaba la misma existencia de la Comisión de Monumentos.

La dedicación de Romero de Castilla pues, se centra prácticamente en la organización y gestión del Patrimonio arqueológico. Su actitud distante de lo que en su tiempo era considerado *hacer arqueología* (la excavación) es evidencia de una heterodoxia que confirma su convencimiento del carácter científico de unas intervenciones que la mayoría de sus iguales entendía en el plano de la actuación directa. Por eso Castilla tuvo siempre reparos en definirse como “arqueólogo”. Sin embargo la profusión con que utilizó el concepto (arqueología/arqueólogo) es una buena muestra de cómo lo entendía: a partir de la profesionalización.

Su implicación era, por eso, distante con el trabajo de campo y apasionada en la defensa de una estructura que lo incluyera y procesara. Una pasión que le lleva a definirse como Quijote enervado en defensa de su Dulcinea. Castilla/Quijote “no por afición sino por deber”, caballero despechado en defensa de un ideal que pretende ser ultrajado por la fuerza de un entorno hostil. El tono de la carta citada a Giner de los Ríos no deja dudas sobre la sinceridad de Romero de Castilla en su visión personal de su faceta como arqueólogo. Establece para ello el distanciamiento que le es característico, y que tanto parecía apreciar, y asume sin excusas el papel de *arqueólogo de ocasión*, de persona no iniciada en los fundamentos de la ciencia, lo que seguramente era cierto en su concepción rigurosa y purista del científico, pero cuya exposición agranda su labor en este campo porque con estos principios resultaba de una honestidad intelectual extraña en su época.

La Dulcinea /Museo-Comisión de Monumentos, trasunto de la globalidad del marco institucionalizado que desea Castilla para la arqueología tiene una existencia plagada de pequeños desastres que llevará a Castilla a asumir su defensa. La historia de la Comisión estará jalonada de todo un rosario de conflictos y tensiones que son expresión última de la crisis estructural de la corporación. Es aquí donde aparece el Romero de Castilla krausista que no duda en ofrecer resistencia tenaz al poder político con tal de asegurar la independencia de la institución. Pecellín recoge testimonios de ese cierto espíritu contestatario e independiente frente a la Administración, tan típico de los krausistas¹⁷, que posiblemente

¹⁷ PECELLÍN LANCHARRO, M.: *Op. cit.* p. 28.

tenga en la parcela arqueológica sus más logradas expresiones. Así, las tensiones con la Diputación Provincial o con el Gobernador Civil ayudan a entender el sustento ideológico que anima la gestión de Castilla como Secretario de la Comisión de Monumentos. Ciertamente que la institución no fue nunca en la etapa de Castilla un espacio para la disidencia, ni un foro progresista, pero la presencia, el activismo y el protagonismo de su Secretario suponía una distorsión de gran magnitud en lo que era norma en el conjunto de sus homónimas: instituciones que agonizaban a merced de las élites dirigentes provincianas, ineficaces por mor de su dependencia del poder político. Ni que decir tiene que cómo mejor podíamos concretar las dimensiones en que se mueve la crisis de la institucionalización en Extremadura es centrándonos en los aspectos organizativos, de gestión y gobierno de la Comisión de Monumentos, donde el trabajo de Romero de Castilla fue fundamental, pero la limitación de espacio nos obliga a dejarlo apuntado sólo.